

## De lo Social número Siete de Murcia

### 10609 Demanda n.º 351/08.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Alejandro López Cardona contra Polaris Desarrollo, S.L., Fogasa, Tengda Asia, S.L. Factor Vida, S.L. en reclamación por cantidad registrado con el n.º 351/08 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día cinco de noviembre de dos mil ocho a las 9'45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avenida Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Factor Vida, S.L., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 16 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

## De lo Social número Siete de Murcia

### 10618 Reclamación n.º 701/08.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D.ª Ana María Jara García contra Mediterráneo Savia Agrícola, S.A. en reclamación por Extinción de Contrato registrado con el n.º 701/08 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día doce de noviembre de dos mil ocho, a las 10'45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante per-

sona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mediterráneo Savia Agrícola, S.A., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 29 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.

## De lo Social número Siete de Murcia

### 10619 Demanda 704/08.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D.ª María Jesús Poveda Lorente contra Anuka Foods, S.A., Maximino Moreno, S.A., Fogasa y Administracion Concursal en reclamación por Despido registrado con el n.º 704/08 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintidós de octubre de dos mil ocho, a las 11'45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Anuka Foods, S.A. y Maximino Moreno, S.A., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 30 de julio de 2008.—El/La Secretario Judicial.